



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

## ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

A las catorce horas del día veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés, mediante videoconferencia se reunieron los miembros de la Junta Directiva del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología: Rodolfo Esteban Rivadeneyra Hernández, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, suplente de Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y Presidente de la Junta Directiva; los vocales Antonio Armando Mercado Ordoñez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, suplente de Luis Gilberto Limón Chávez, Secretario de Movilidad; Mario Muciño Acosta, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales, suplente de Leticia Mejía García, Secretaria del Campo; Juan José Alva Sánchez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, suplente de Jorge Rescala Pérez, Secretario del Medio Ambiente; Víctor Manuel Gómez Tagle Rodríguez, Encargado de Redes Sociales, suplente de Rafael Díaz Leal Barrueta, Secretario de Desarrollo Urbano y Obra; César Humberto Botello Ortiz, Jefe de la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad, suplente de Francisco Javier Fernández Clamont, Secretario de Salud, Emilio Gómez Sánchez, Concertador Empresarial, representante de Maribel Góngora Espinosa, Secretaria del Trabajo; **Máyte del Mazo González, Analista Especializada "A" de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género**, suplente de Jesús Pablo Peralta García, Secretario de Desarrollo Económico; Martha Patricia Zarza Delgado, Secretaria de Investigación y Estudios Avanzados, suplente de Carlos Eduardo Barrera Díaz, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México; Jorge Rello Vargas, Vicepresidente de Educación en el Consejo Coordinador Empresarial Mexiquense, A.C., representante de Gilberto Javier Sauza Martínez, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial Mexiquense; Juan Julián Morales Hernández, Titular del Órgano Interno del Control del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología como invitado; **Juan Pablo Noguez Cornejo, Director General de Control y Evaluación "B"** de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la Junta Directiva; y Bernardo Jorge Almaraz Calderón, Director General del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, bajo el siguiente:

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten signature





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

### ORDEN DEL DÍA

1. Declaración legal del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las actividades realizadas en el primer bimestre del Programa Operativo Anual 2023.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología al 31 de enero de 2023.
6. Presentación y, en su caso aprobación para que el Dr. Bernardo Jorge Almaraz Calderón, Director General del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, suscriba el Convenio de Colaboración Administrativa para la recaudación de ingresos provenientes de la prestación de servicios, con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a la obligación estipulada en el art. 3 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, auditados por el despacho externo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022; así como su aprobación para su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.
8. Presentación del dictamen del Comisario de la Junta Directiva del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, relativo a los Estados Financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2022 y, de las consideraciones del Comisario para el ejercicio fiscal 2023.
9. Presentación y, en su caso, aprobación para iniciar los trámites ante la **Secretaría de Finanzas para realizar la baja del “Programa Investigadoras e Investigadores COMECYT-EDOMÉX” del Programa Operativo Anual 2023;** así como buscar su financiamiento a través del Fondo para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de México.
10. Presentación y, en su caso, aprobación para realizar los pagos pendientes que se tienen con beneficiarios de programas 2022 y el pago de la primera ministración de becas convocatorias 2023, con recursos de disponibilidades de ejercicios fiscales anteriores, autorizada mediante oficio 20704001L/408.02/2023.

A

*[Handwritten signature]*

PA  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

11. Presentación y, en su caso, aprobación del Cuadro General de Clasificación Archivística del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.
12. Presentación de los aspectos relevantes del informe de verificación del Órgano Interno de Control al reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del cuarto trimestre (octubre-diciembre 2022).
13. Presentación del informe anual de resultados de la evaluación al estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.
14. Presentación de los aspectos relevantes del informe de evaluación del Órgano Interno de Control al reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del cuarto trimestre (octubre-diciembre 2022).
15. Presentación del informe anual de comportamientos de riesgos.
16. Informe del seguimiento de los proyectos realizados con recursos provenientes de sanciones electorales 2022.
17. Informe del seguimiento de los proyectos realizados con recursos provenientes de sanciones electorales 2023.
18. Informe de resultados de las Convocatorias 2023 de la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos.
19. Informe de la entrega de apoyos de la acción Redes Colaboración, Conocimiento e Innovación EDOMÉX.
20. Informe de las ampliaciones líquidas y no líquidas, traspasos externos e internos y cancelaciones realizadas en el primer bimestre de 2023.
21. Informe del seguimiento a las consideraciones del Comisario de la H. Junta Directiva.
22. Informe del seguimiento de acuerdos.
23. Asuntos Generales.

A

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Verificación del quórum legal.

El Secretario dio la bienvenida y agradeció a los miembros de la Junta Directiva su asistencia a la sesión, después de confirmar la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión respectiva, dispuso iniciarla y continuar con el desahogo del punto número dos del orden del día.

### 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Secretario manifestó que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, sometía a aprobación el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: COMECYT/128/ORD/001/2023. Se aprobó por unanimidad el orden del día.**

### 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

El Secretario informó que dicha acta había sido enviada con anterioridad entre los integrantes de la Junta Directiva, por lo que solicitó obviar su lectura y pidió que si alguien tenía un comentario lo realizara o, de lo contrario, que se diera por aprobada.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

**ACUERDO: COMECYT/128/ORD/002/2023. Se aprobó por unanimidad el acta de la Centésima Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.**

### 4. Presentación y, en su caso, aprobación de las actividades realizadas en el primer bimestre de acuerdo al Programa Operativo Anual 2023.

El Secretario manifestó que con fundamento en los artículos 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y artículo 13 fracción XI del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, presentaba el Informe Anual de Actividades realizadas en el primer bimestre de acuerdo al Programa Operativo Anual 2023.

4 de 45

 SECRETARIA DE FINANZAS  
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

**Proyecto presupuestario: 010301010304 Información, planeación, control y evaluación de programas de instrumentación de las políticas gubernamentales**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Programado (enero-febrero)	Avance (enero-febrero)	Acumulado 2023
14476-7317	Coordinar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la áreas que integran el COMECYT.	Documento	0.00	0.00	0.00
14478-7319	Elaborar el reporte de actividades en materia de planeación.	Reporte	0.00	0.00	0.00
14477-7318	Integrar y reportar el avance de los indicadores del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño del COMECYT.	Informe	0.00	0.00	0.00

**Proyecto presupuestario: 030801010102 - Normatividad para el desarrollo de la ciencia y la tecnología**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Programado (enero-febrero)	Avance (enero-febrero)	Acumulado 2023
6759-7640	Elaborar los avances programáticos del COMECYT.	Reporte	0.00	0.00	0.00
6760-1249	Elaborar los avances financieros-presupuestales del COMECYT.	Reporte	0.00	0.00	0.00
6761-1248	Elaborar los estados financieros del COMECYT.	Reporte	0.00	0.00	0.00
6762-1247	Revisar los instrumentos jurídicos necesarios para las actividades del COMECYT.	Reporte	0.00	0.00	0.00
6763-11720	Realizar la actualización de los sistemas existentes del COMECYT.	Reporte	0.00	0.00	0.00
6764-11721	Realizar el mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la información existente en el Consejo.	Reporte	0.00	0.00	0.00



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

A

**Proyecto presupuestario: 030804010101 - Asistencia técnica a la innovación**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Programado (enero-febrero)	Avance (enero-febrero)	Acumulado 2023
6765-1228	Apoyar proyectos que fortalezcan las capacidades y el desarrollo tecnológico de las Unidades Económicas mexiquenses.	Proyecto	0.00	0.00	0.00
6766-1230	Realizar asesorías y cursos en materia de propiedad intelectual.	Beneficiario	0.00	0.00	0.00
6767-1231	Apoyar el trámite del registro de invenciones.	Autorización de pago	0.00	0.00	0.00
6768-13334	Elaborar y gestionar los instrumentos normativos que rigen la operación de los programas de apoyo a cargo de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación.	Documento	0.00	0.00	0.00

*[Handwritten signature]*

**Proyecto presupuestario: 030804010103 - Desarrollo tecnológico y vinculación**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Programado (enero-febrero)	Avance (enero-febrero)	Acumulado 2023
6781-11736	Apoyar proyectos de las Unidades Económicas mexiquenses que fortalezcan el desarrollo tecnológico y vinculación.	Proyecto	0.00	0.00	0.00
6782-11737	Proporcionar asesoría sobre los programas de apoyo a proyectos de desarrollo tecnológico e innovación.	Beneficiario	0.00	0.00	0.00
6783-11738	Organizar cursos sobre innovación y desarrollo tecnológico dirigidos al sector empresarial y académico.	Curso	0.00	0.00	0.00
6784-11741	Apoyar el emprendimiento de base tecnológica.	Proyecto	0.00	0.00	0.00
6785-14164	Reconocer a los investigadores mexiquenses acreedores a reconocimientos estatales.	Reconocimiento	0.00	0.00	0.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

**Proyecto presupuestario: 030801010101 - Fomento a la investigación científica y formación de recursos humanos**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Programado (enero-febrero)	Avance (enero-febrero)	Acumulado 2023
6751-6452	Coordinar el mes de la Ciencia y la Tecnología en el Estado de México.	Evento	0.00	0.00	0.00
6752-11851	Otorgar becas para la formación de capital humano en ciencia y tecnología.	Beca	0.00	0.00	0.00
6753-11852	Otorgar apoyos a estudiantes, profesores e investigadores destacados en ciencia y tecnología.	Beneficiario	0.00	0.00	0.00
6754-11855	Otorgar apoyos para la realización de eventos científicos, tecnológicos y de innovación.	Informe	0.00	0.00	0.00
6755-11856	Otorgar apoyos para el desarrollo o mejora de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	Beneficiario	0.00	0.00	0.00
6758-12601	Publicación de convocatorias dirigidas a la formación de capital humano y fomento a la investigación científica.	Convocatoria	0.00	0.00	0.00
7072-14283	Otorgar becas a estudiantes de nuevo ingreso en programas de estudios estratégicos para el desarrollo científico y tecnológico	Beneficiario	0.00	0.00	0.00

**Proyecto presupuestario: 030804010102 - Financiamiento, divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Programado (enero-febrero)	Avance (enero-febrero)	Acumulado 2023
6769-1239	Actualizar la base de datos del catálogo de organismos que otorgan financiamiento.	Documento	0.00	0.00	0.00
6770-1236	Promover evento de carácter estatal de difusión de Ciencia y Tecnología.	Evento	0.00	0.00	0.00
6771-1238	Proporcionar asesorías para el acceso a recursos financieros a instituciones de educación superior, empresas, investigadores.	Asesoría	0.00	0.00	0.00
6772-1237	Generar alianzas con organismos e instituciones que promuevan la investigación científica y desarrollo tecnológico en el Estado de México.	Documento	0.00	0.00	0.00
6773-1235	Coordinar y/o participar en acciones de divulgación y difusión de ciencia y tecnología	Evento	0.00	0.00	0.00
6774-1244	Diseñar y elaborar las revistas de divulgación.	Revista	0.00	0.00	0.00
6775-1245	Elaborar los boletines informativos.	Boletín	0.00	0.00	0.00



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

6776-1240	Diseñar y elaborar material gráfico para la difusión de programas de apoyo a la ciencia y la tecnología del COMECYT	Documento	0.00	0.00	0.00
6777-1242	Gestionar la operación de los fondos de financiamiento para los programas y proyectos estratégicos de ciencia y tecnología.	Documento	0.00	0.00	0.00
6778-1241	Generar convenios para el fortalecimiento de la ciencia y la tecnología.	Documento	0.00	0.00	0.00
6779-11718	Difundir las actividades que desarrolla el COMECYT en ciencia, tecnología e innovación en redes sociales y medios de comunicación.	Reporte	0.00	0.00	0.00
6780-12585	Diseñar y elaborar material gráfico en formato digital para su difusión en redes sociales del COMECYT.	Reporte	0.00	0.00	0.00

**Proyecto presupuestario: 010304010101- Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Programado (enero-febrero)	Avance (enero-febrero)	Acumulado 2023
6741-719	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	0.00	0.00	0.00
6742-721	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	0.00	0.00	0.00
6743-722	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	0.00	0.00	0.00
6744-724	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por su mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Reunión	0.00	0.00	0.00
6745-12592	Acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	0.00	0.00	0.00
6746-12593	Seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	0.00	0.00	0.00
6747-12594	Seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control.	Acción	0.00	0.00	0.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

A

**Proyecto presupuestario: 010304020201 - Responsabilidades administrativas**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Programado (enero-febrero)	Avance (enero-febrero)	Acumulado 2023
14483-7324	Acuerdo de abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	0.00	0.00	0.00
14481-732	Acuerdo de admisión o devolución del informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.	Acuerdo	0.00	0.00	0.00
14480-7321	Concluir expedientes por la falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad.	Acuerdo	0.00	0.00	0.00
14487-7328	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa	Audiencia	0.00	0.00	0.00
14479-7320	Resolver procedimientos administrativos	Acuerdo	0.00	0.00	0.00
14482-7323	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves.	Audiencia	0.00	0.00	0.00

*[Handwritten signature and initials]*

**Proyecto presupuestario: 010304020203 - Lo contencioso e inconformidades**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Programado (enero-febrero)	Avance (enero-febrero)	Acumulado 2023
14485-7326	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables a la Secretaría de la Contraloría.	Recurso	0.00	0.00	0.00
14486-7327	Presentar alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa	Documento	0.00	0.00	0.00
14484-7325	Resolver los recursos administrativos que le corresponda resolver a la Secretaría, de acuerdo a las disposiciones aplicables, interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos.	Recurso	0.00	0.00	0.00

*[Handwritten initials]*

**Proyecto presupuestario: 010304020101 - Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Programado (enero-febrero)	Avance (enero-febrero)	Acumulado 2023
6749-11320	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa.	Informe	0.00	0.00	0.00
11444-7313	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa	Expediente	0.00	0.00	0.00

*[Handwritten signature and initials]*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

*[Handwritten mark]*

Proyecto presupuestario: 010304020204 - Investigación y sanción de faltas administrativas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Programado (enero-febrero)	Avance (enero-febrero)	Acumulado 2023
6750-11723	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público.	Acuerdo	0.00	0.00	0.00
11669-7312	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	0.00	0.00	0.00

El Secretario refirió que las metas se encuentran calendarizadas a partir del mes de marzo; por lo que se estará viendo un avance significativo en el siguiente informe.

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que si no existían comentarios a lo manifestado por el Secretario, les solicitaba atentamente su aprobación.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

**ACUERDO: COMECYT/128/ORD/003/2023. Se aprobaron por unanimidad las actividades realizadas en el primer bimestre de acuerdo al Programa Operativo Anual 2023.**

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

**5. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología al 31 de enero de 2023.**

El Secretario manifestó que con fundamento en el artículo 13 fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y los artículos 10 fracción IX y 13 fracción XI del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, presentaba para conocimiento y aprobación los estados financieros del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología al 31 de enero de 2023.

Así mismo señaló que, los estados financieros habían sido enviados con antelación para sus comentarios, desglosando el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de ingresos y egresos y la balanza de comprobación en virtud de que ya se realizaron las conciliaciones del referido ejercicio. Además, informó

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

que, la referida información se remitió al Contador General Gubernamental mediante oficio con el objeto de cumplir en tiempo y forma con la normatividad correspondiente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
COMECYT EDOAMÉX

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

20709601A/216/2023  
Toluca, Estado de México  
23 de Marzo de 2023

**C.P.C. MARCO ANTONIO ESQUIVEL MARTÍNEZ  
CONTADOR GENERAL GUBERNAMENTAL  
PRESENTE:**

Por este conducto y con la finalidad de cumplir con la normatividad establecida, remito a usted Estados Financieros del mes de enero de dos mil veintitrés, de manera impresa en reporte gráfico como a continuación se detalla:

Contable	Presupuestal
• Estado de Situación Financiera.	• Disponibilidad del flujo de efectivo.
• Estado de Actividades.	• Estado de ingresos y egresos.
• Estado de Actividades mensual.	• Estado comparativo presupuestal de ingresos.
• Balanza de comprobación global.	• Estado comparativo de egresos.
• Balanza de comprobación detallada.	• Estado de avance presupuestal de ingresos.
• Notas a los Estados Financieros.	• Avance presupuestal de egresos global.
• Flujos de efectivo.	• Avance presupuestal por proyecto de gastos.
• Estado de cambios en el capital de trabajo.	

**Formatos CONAC**

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de actividades.
- Estado analítico del activo.
- Estado de variación de la hacienda pública.
- Estado de cambios en la situación financiera.
- Estado de Flujos de efectivo.
- Estado analítico de ingresos.
- Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos.

SECRETARÍA DE FINANZAS  
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
COMECYT EDOAMÉX

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**Formatos CONAC**

- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación económica (por tipo de gasto).
- Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación administrativa.
- Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación funcional (Finalidad y Función).
- Gasto por Categoría Programática.

De igual manera, se informa que durante el mes de enero se realizaron **15 TRASPASOS INTERNOS** por la cantidad de \$20,170,629.36 (Veinte millones ciento setenta mil seiscientos veintinueve pesos 38/100 M.N.).

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DR. BERNARDO JORGE ALMARAZ CALDERÓN  
DIRECTOR GENERAL**

SECRETARÍA DE FINANZAS  
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

COMECYT EDOAMÉX

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA** AL 31 DE ENERO DE 2023

CU	NOMBRE DE LA CUENTA	VE\$ ANTERIOR	VE\$ REAL	MODIFICACIONES	CU	NOMBRE DE LA CUENTA	VE\$ ANTERIOR	VE\$ REAL	MODIFICACIONES
<b>RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL</b>									
<b>200 RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL</b>									
201	Transferencias de la Federación	110	100.00		201	Transferencias de la Federación	110	100.00	
202	Transferencias de la Federación	4100.00	4047.10		202	Transferencias de la Federación	4100.00	4047.10	
203	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		203	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
204	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		204	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
205	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		205	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
206	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		206	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
207	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		207	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
208	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		208	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
209	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		209	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
210	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		210	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
211	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		211	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
212	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		212	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
213	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		213	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
214	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		214	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
215	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		215	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
216	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		216	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
217	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		217	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
218	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		218	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
219	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		219	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
220	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		220	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
221	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		221	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
222	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		222	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
223	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		223	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
224	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		224	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
225	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		225	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
226	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		226	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
227	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		227	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
228	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		228	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
229	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		229	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
230	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		230	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
231	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		231	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
232	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		232	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
233	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		233	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
234	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		234	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
235	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		235	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
236	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		236	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
237	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		237	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
238	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		238	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
239	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		239	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
240	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		240	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
241	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		241	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
242	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		242	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
243	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		243	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
244	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		244	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
245	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		245	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
246	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		246	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
247	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		247	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
248	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		248	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
249	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		249	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
250	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		250	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
251	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		251	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
252	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		252	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
253	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		253	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
254	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		254	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
255	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		255	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
256	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		256	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
257	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		257	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
258	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		258	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
259	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		259	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
260	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		260	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
261	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		261	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
262	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		262	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
263	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		263	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
264	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		264	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
265	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		265	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
266	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		266	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
267	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		267	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
268	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		268	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
269	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		269	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
270	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		270	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
271	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		271	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
272	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		272	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
273	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		273	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
274	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		274	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
275	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		275	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
276	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		276	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
277	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		277	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
278	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		278	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
279	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		279	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
280	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		280	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
281	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		281	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
282	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		282	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
283	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		283	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
284	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		284	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
285	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		285	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
286	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		286	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
287	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		287	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
288	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		288	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
289	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		289	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
290	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		290	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
291	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		291	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
292	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		292	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
293	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		293	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
294	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		294	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
295	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		295	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
296	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		296	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
297	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		297	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
298	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		298	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
299	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		299	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00	
300	Transferencias de la Federación	1000.00	978.00		300	Transferencias de la Federación	1000.00	978.	





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que si no existían comentarios a lo manifestado por el Secretario, les solicitaba atentamente su aprobación.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

**ACUERDO: COMECYT/128/ORD/004/2023. Se aprobaron por unanimidad los Estados Financieros del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología al 31 de enero de 2023.**

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

**6. Presentación y, en su caso, aprobación para que el Dr. Bernardo Jorge Almaraz Calderón, Director General del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, suscriba el Convenio de Colaboración Administrativa para la recaudación de ingresos provenientes de la prestación de servicios, con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a la obligación estipulada en el art. 3 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023.**

En atención al oficio número 20703001A/079/2023 de la Dirección General de Recaudación Fiscal y con fundamento en el artículo 3 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023, respetuosamente solicitó aprobación para suscribir el Convenio de Colaboración Administrativa con la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México y poder dar cumplimiento al artículo 1 de la referida Ley, para que dichos ingresos se cobren a través de la Caja General de Gobierno de la Subsecretaria de Tesorería, en las instituciones del sistema financiero mexicano o en los establecimientos autorizados para tal efecto.

Cabe destacar que, de acuerdo con las disposiciones legales, el citado convenio debe ser publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” antes del día 1 de abril de este año.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

**RECIBIDO**  
28 FEB 2023  
COMECYT

**EDOMEX**  
OFICIO NÚMERO: 20733001A/0276/2023  
Asunto: Celebración del Convenio a que se refiere el artículo 3º segundo párrafo de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023.  
Toluca, México, a 26 de febrero de 2023.

**EDOMEX**  
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"  
Oficio Número: 20733001A/0276/2023

Se establece como enlace de esta Dirección al Servidor Público Vicente Frías Lugo, quien les atenderá a través de los siguientes medios: Tel: 7222401720 ext. 60550, correo electrónico: [vicente.frias@edomex.gob.mx](mailto:vicente.frias@edomex.gob.mx)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**ROBERTO ALEJANDRO GUZMÁN CARIÑO**

**DR. BERNARDO J. ALMARAZ CALDERÓN**  
DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
P R E S E N T E

Como es de su conocimiento, el artículo 3 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023, establece la obligación para que las Entidades Públicas cuyos ingresos correspondan a los señalados en el artículo 1 de dicha Ley, suscriban un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para que dichos ingresos se cobren a través de la Caja General de Gobierno de la Subsecretaría de Tesorería, en las instituciones del sistema financiero mexicano o en los establecimientos autorizados para tal efecto, por lo que a través de este conducto, se le exhorta para llevar a cabo el cumplimiento de dicho precepto.

Por lo anterior y a fin de llevar a cabo la suscripción del Convenio de Colaboración Administrativa, deberá proporcionar a esta dependencia la siguiente documentación:

- Acta ordinaria (o extraordinaria) del Consejo Directivo (donde conste que se aprobó el convenio)
- Nombramiento del Director General (copia certificada)
- Nombramiento del responsable del Departamento de Administración y Finanzas (copia certificada)
- Denominación del Organismo Público Descentralizado
- Imagen o Logotipo Institucional en resolución de 700 dpi en formato de imagen (jpg, bmp o png)
- Número de cuenta y CLABE bancaria
- Registro Federal de Contribuyentes
- Decreto de Creación de la Entidad Pública

Cabe destacar que, de acuerdo con las disposiciones legales, el citado convenio debe ser publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" antes del día 1 de abril de este año. De igual forma aprovecho para hacer mención del transitorio Sexto de la Ley de Ingresos vigente para el presente ejercicio que a la letra dice: "En el caso de que las Entidades Públicas no suscriban los convenios a que refiere el artículo 3 segundo párrafo de esta Ley en el plazo establecido para tal efecto, se impondrá al servidor público titular de la Entidad Pública, sanción pecuniaria consistente de quince veces el valor diario a seis veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización vigente".

**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

Ignacio Pérez No. 411 Venustiano Carrillo, Toluca, Estado de México C.P. 50200  
Tel. (01 722) 220 1720

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que si no existían comentarios a lo manifestado por el Secretario, les solicitaba atentamente su aprobación.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

**ACUERDO: COMECYT/128/ORD/005/2022. Se aprobó por unanimidad que el Dr. Bernardo Jorge Almaraz Calderón, Director General del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, suscriba el Convenio de Colaboración Administrativa para la recaudación de ingresos provenientes de la prestación de servicios, con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a la obligación estipulada en el art. 3 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023.**

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

**7. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, auditados por el despacho externo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022; así como su aprobación para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".**



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

El Secretario solicitó con fundamento en el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los artículos 13, fracciones XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y el artículo 10 fracción VII del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, se autorizara la participación del Contador Gilberto Ramón Acatitlán, Auditor del Despacho de Auditores BORJA RENDON CONSULTORES, S.C. para que diera a conocer los informes de los Estados Financieros y Presupuestales del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, auditados por el despacho externo por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Se autorizó la participación del Contador Gilberto Ramón Acatitlán, Auditor del Despacho de Auditores BORJA RENDON CONSULTORES, S.C. el cual dio lectura a los informes de los Estados Financieros y Presupuestales del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, auditados por el despacho externo por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 en el tenor siguiente:

 <p>Borja Rendón Consultores, S.C. Auditores Certificados</p> <p>Ciudad de México, a 22 de febrero de 2023</p> <p>LIC. JUAN PABLO NOGUEZ CORNEJO DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B" SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTE</p> <p>De conformidad con los "Lineamientos para los Trabajos de Auditores Externos Ejercicio 2022" emitidos por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, para llevar a cabo los trabajos de auditoría a los estados financieros y presupuestales al 31 de diciembre de 2022, me permito proporcionarles del CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COMECYT) lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (INFORME DEFINITIVO)</b></p> <p>Quedó a su disposición para cualquier aclaración que pudiera derivarse del presente</p> <p><b>ATENTAMENTE</b> BORJA RENDON CONSULTORES, S.C.</p>  <p><b>C.F.C. CONSTANTINO BORJA GARCÍA</b> SOCIO DIRECTOR</p> <p><small>CCP: Lic. Francisco Jorge Arreola Calderón - Ciudad de México del COMECYT C. Juan Juan Morales Hernández - Fideicomiso del Organismo de Control en el COMECYT Mtro. Osvaldo Rivera Lara - Director de Control Contable de Organismos Auxiliares de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México</small></p> <p><small>consultores@borjarendon.com.mx www.borjarendon.com.mx</small></p>	 <p>Borja Rendón Consultores, S.C. Auditores Certificados</p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS</b></p> <p style="text-align: center;">Toluca, Estado de México a 22 de febrero de 2023.</p> <p><b>A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO</b></p> <p><b>A LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COMECYT)</b></p> <p>Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados de actividades, los estados de avances en la hacienda pública, los estados de flujo de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera correspondientes a los años terminados en esas fechas, el Informe sobre Pasivos Contingentes, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.</p> <p>En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos que se describen en el párrafo anterior, están preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota de Gestión Administrativa 6 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p><b>Fundamento de la opinión</b></p> <p>Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.</p> <p style="text-align: center;">1</p> <p><small>consultores@borjarendon.com.mx www.borjarendon.com.mx</small></p>
--	---

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Acatitlán', 'BORJA', and 'NR']*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

**Borja Rendón Consultores, S.C.**  
Audidores Certificados

**Base de preparación contable y utilización de este informe**

Llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa 5 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el ente público y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

**Otros aspectos**

La Administración del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente, los cuales fueron auditados por nosotros conforme a las Normas Internacionales de Auditoría y emitimos, por separado, una opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 23 de febrero de 2023.

**Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros**

La administración del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y contenidos establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se describen en la Nota de Gestión Administrativa 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del ente público para continuar operando como un ente público en funcionamiento, y utilizando las bases contables aplicables a un ente público en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar al ente público o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente público.

2

consultores@borjarendon.com.mx  
www.borjarendon.com.mx

**Borja Rendón Consultores, S.C.**  
Audidores Certificados

**Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede prevenir razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno del ente público.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT).
- Revisamos sobre lo apropiado el uso de la administración del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) del postulado de continuidad gubernamental de existencia permanente y con base en la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del ente público para continuar en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el ente público deje de ser un ente público en funcionamiento.

3

consultores@borjarendon.com.mx  
www.borjarendon.com.mx

**Borja Rendón Consultores, S.C.**  
Audidores Certificados

- Evaluamos la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros están preparados conforme las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las Notas de Desglose y Notas de Gestión Administrativa a dichos estados financieros.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**ATENTAMENTE**  
**BORJA RENDÓN CONSULTORES, S.C.**

*(Firma)*

C.P.C. Constantino Borja García

Dirección del auditor: Avenida Popocatepetl eje B sur 184 interior 203  
Colonia Portales, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03300  
Ciudad de México.

4

consultores@borjarendon.com.mx  
www.borjarendon.com.mx

**Borja Rendón Consultores, S.C.**  
Audidores Certificados

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2023

LIC. JUAN PABLO NOGUEZ CORNEJO  
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B"  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE

De conformidad con los "Lineamientos para los Trabajos de Auditores Externos Ejercicio 2022" emitidos por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, para llevar a cabo los trabajos de auditoría a los estados financieros y presupuestales al 31 de diciembre de 2022, me permito proponerle al CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COMECYT), lo siguiente:

**INFORME**  
**INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (INFORME DEFINITIVO)**

Quedó a su disposición para cualquier aclaración que pudiera derivarse del presente.

**ATENTAMENTE**  
**BORJA RENDÓN CONSULTORES, S.C.**

*(Firma)*

C.P.C. CONSTANTINO BORJA GARCÍA  
SOCIO DIRECTOR

L.C. Benigno Jorge Arreola Oteyza - Director General del COMECYT  
C.P. Juan Pablo Noguez Cornejo - Titular del Órgano Interno de Control en el COMECYT  
Mtro. César Becerra - Director de Control Calificativo Organismos Auxiliares de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México

consultores@borjarendon.com.mx  
www.borjarendon.com.mx



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

**A/R C** Borja Rendón Consultores, S.C. Auditores Certificados

**INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS**

Toluca, Estado de México a 22 de febrero de 2023.

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**A LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COMECYT)**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujo de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera correspondientes a los años terminados en dichas fechas, el Informe sobre Pasivos Contingentes, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota de Gestión Administrativa 5 a los estados financieros que se acumulan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor" para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

1

consultores@borjarendon.com.mx  
www.borjarendon.com.mx

**A/R C** Borja Rendón Consultores, S.C. Auditores Certificados

**Base de preparación contable y utilización de este informe**

Llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa 5 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el ente público y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

**Otros aspectos**

La Administración del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente, los cuales fueron auditados por nosotros conformes a las Normas Internacionales de Auditoría y emitimos, por separado, una opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 23 de febrero de 2022.

**Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros**

La administración del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se describen en la Nota de Gestión Administrativa 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del ente público para continuar operando como un ente público en funcionamiento, revelando, en su caso las cuestiones relativas al ente público en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a un ente público en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar al ente público o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente público.

2

consultores@borjarendon.com.mx  
www.borjarendon.com.mx

**A/R C** Borja Rendón Consultores, S.C. Auditores Certificados

**Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, y de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno del ente público.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT).
- Revisamos sobre lo apropiado del uso de la administración del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) del postulado de contabilidad gubernamental de existencia permanente y con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del ente público para continuar en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el ente público deje de ser un ente público en funcionamiento.

3

consultores@borjarendon.com.mx  
www.borjarendon.com.mx

**A/R C** Borja Rendón Consultores, S.C. Auditores Certificados

- Evaluamos la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros están preparados conforme las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las Notas de Descargo y Notas de Gestión Administrativa a dichos estados financieros.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**ATENTAMENTE**  
**BORJA RENDÓN CONSULTORES, S.C.**

C.P.C. Constantino Borja García

Dirección del auditor: Avenida Popocatepetl eje 8 sur 184 interior 203  
Colonia Portales, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03300  
Ciudad de México.

4

consultores@borjarendon.com.mx  
www.borjarendon.com.mx





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

**ACUERDO: COMECYT/128/ORD/006/2023. Se aprobaron por unanimidad los Estados Financieros y Presupuestales del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, auditados por el despacho externo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022; así como su aprobación para su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.**

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

**8. Presentación del dictamen del Comisario de la Junta Directiva del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, relativo a los Estados Financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2022 y, de las consideraciones del Comisario para el ejercicio fiscal 2023.**

El Secretario solicitó respetuosamente al Comisario de la Junta Directiva realizar la presentación del Dictamen relativo a los estados financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2022 y, de las consideraciones para el ejercicio fiscal 2023.

En este sentido, el Comisario de la Junta Directiva dio lectura a su Dictamen en los siguientes términos:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

Oficio No. 21801002A/0476/2023  
Toluca, Estado de México, 14 de marzo de 2023

**DOCTOR  
DIRECTOR GENERAL DE CONSEJO  
MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PRESENTE**

Con el presente, remito a usted el Dictamen del Comisario correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio 2022 del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.

Lo anterior, a efecto de que se incluya en la carpeta de la Cientosima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13, fracciones XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, así mismo deberá de considerarse la lectura de los informes emitidos por el Usostario Borgia Rendón Consultores, S.C. en el pliego del Órgano de Gobierno de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales firmado con el Auditor Externo.

No omito recordarle que los estados financieros, deberán ser publicados en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con lo señalado en el artículo 53 fracción XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL COMISARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

LIC. JUAN PABLO NOGUEZ CORNEJO

c.c. Lic. Juan Mariano Hernández, Titular del Órgano Interno de Control del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT)  
Archivo/Ministerio  
Institucional

**SECRETARÍA DE LA CONTABILIDAD  
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

Av. División de Mayo s/n. 171, 1o. Piso, Toluca, Jalisco, C.P. 50120, Toluca, Estado de México  
Tel. 722 319 00 11 al 15 800 763 26 28 y 800 813 26 28

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

Toluca, México, a 23 de marzo de 2023

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PRESENTE**

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que, en mi carácter de Comisario, se establecen en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo a Ustedes el siguiente:

**DICTAMEN DE COMISARIO**

Se asistió a las sesiones de la Junta Directiva a las que se convocó durante el ejercicio 2022, al respecto se hace notar que este Órgano Colegiado celebró seis sesiones ordinarias como lo estableció el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, y sus extraordinarias, además se observó las operaciones del Organismo efectuadas en dicho periodo, a través de las verificaciones realizadas por el Órgano Interno de Control conforme a los procesos de control y evaluación de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Se realizaron 5 auditorías, 40 inspecciones, 51 certificaciones, 77 participaciones en reuniones de órganos colegiados, 1 acción de acompañamiento en la obtención de auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos, 1 acción de obtención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos, 2 acciones de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la dirección general u órgano interno de control y 4 remones de COGOSIS. Acciones cuyos resultados en su conjunto contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del organismo y apoyan este dictamen.

Se revisaron con el alcance que se consideró necesario los informes del Despacho Borgia Rendón Consultores, S.C. designado para auditar y examinar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido al 31 de diciembre del 2022 del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, mismos que fueron emitidos sin salvedades y que en su opinión han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

SECRETARÍA DE LA CONTABILIDAD  
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

SECRETARÍA DE LA CONTABILIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Av. División de Mayo s/n. 171, 1o. Piso, Toluca, Jalisco, C.P. 50120, Toluca, Estado de México  
Tel. 722 319 00 11 al 15 800 763 26 28 y 800 813 26 28



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

ESTADO DE MÉXICO

2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

Por la anteriormente expuesta y de acuerdo con las funciones de vigilancia que me competen conforme al artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- Continuar con la actualización permanente del Sistema para la Entrega y Recepción, en cumplimiento del Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México y al Manual de Procedimientos para el Proceso de Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Gobierno del Estado de México.
- Seguir dando atención a las obligaciones en materia de transparencia que se señalan en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Ahorro y Austeridad (CONAAC) y demás ordenamientos aplicables en la materia.
- Dar estricto cumplimiento a las Medidas de Autoridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023; adicionalmente elaborar y complementar el Programa de Ahorro Anual previsto en los artículos 43 segundo y 44 párrafo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Brindar puntual seguimiento a las observaciones y sugerencias de la Secretaría de la Contraloría, del Auditor Externo, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otros entes de fiscalización externa para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones.

De las consideraciones anteriores, se solicita a esta Junta Directiva acordar que se instruya al Titular de la Comisión Mexiquense de Ciencia y Tecnología a informar en cada sesión ordinaria del presente ejercicio, las acciones realizadas que permitan conocer el avance en el cumplimiento de cada consideración.

Con base en los comentarios vertidos anteriormente, en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestos, presentan razonablemente en los aspectos más importantes, la situación financiera, los resultados de sus actividades, variaciones en la hacienda pública y flujos de efectivo del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de

SECRETARÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SECRETARÍA DE LA OFICINA DEL COMISARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

LIC. JUAN PABLO NOGUEZ CORNEJO

El presente dictamen, los informes del auditor interno y los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2022, forman parte integral del Acta de la 127 Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, celebrada el 23 de marzo de 2023.

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo presentado por el Comisario les solicitaba atentamente tomar conocimiento del punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

**ACUERDO: COMECYT/128/ORD/007/2023. Se toma conocimiento del Dictamen del Comisario de la Junta Directiva del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, relativo a los Estados Financieros del ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2022 y, de las consideraciones del Comisario para el ejercicio fiscal 2023.**

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

**9. Presentación y, en su caso, aprobación para iniciar los trámites ante la Secretaría de Finanzas para realizar la baja del "Programa Investigadoras e Investigadores COMECYT-EDOMEX" del Programa Operativo Anual 2023; así como buscar su financiamiento a través del Fondo para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de México.**



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

El Secretario presentó el punto, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES		
28/01/2021	Aprobación de la Acción	Que según consta en el Acta de la Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria de la de la H. Junta Directiva del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, el día 28 de enero del año 2021 fue aprobado por unanimidad la ejecución del proyecto Estancias Especializadas de Investigación y Cátedras COMECYT – EDOMÉX para realizarse con recursos provenientes de sanciones electorales
24/03/2021	Lineamientos y Convocatoria de la Acción	Fueron publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno del Estado de México”, los Lineamientos de las Acciones “Cátedras COMECYT - EDOMÉX” y “Estancias Especializadas COMECYT - EDOMÉX”, así como las Convocatorias para su promoción 2021
27/01/2022	Aprobación del Programa	Que según consta en el Acta de la Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la de la H. Junta Directiva del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, se aprobó por unanimidad la ejecución del Programa “Investigadoras e Investigadores COMECYT - EDOMÉX”
21/02/2022 y 24/03/2022	Reglas de Operación y Convocatoria del Programa	Fueron publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno del Estado de México”, los Lineamientos de las Acciones “Cátedras COMECYT - EDOMÉX” y “Estancias Especializadas COMECYT - EDOMÉX”, así como las Convocatorias para su promoción 2022

RESULTADOS		
CONVOCATORIA	BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES RECEPTORAS
2021 (188)	100 Cátedras 88 Estancias	37 Instituciones Receptoras
2022 (200)	139 Cátedras 61 Estancias	38 Instituciones Receptoras

En fecha 24 de noviembre del año 2022, en la Centésima Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva se aprobó el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos 2023 del COMECyT; asimismo, en fecha 26 de enero de 2023, en la Centésima Vigésima Séptima Sesión Ordinaria se aprobó el Programa Operativo Anual 2023, en el que se considera el desarrollo del Programa “Investigadoras e investigadores COMECYT-EDOMEX” a través del Proyecto presupuestario 030801010101 denominado: Fomento a la investigación científica y formación de recursos humanos, en la meta con número de identificador 6160-11856, denominada: "Otorgar apoyos para el desarrollo o mejora de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación", en el que se contempla beneficiar a 200 personas con un monto de 48.5 mdp



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

X

PROGRAMA: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

PROYECTO: FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ID	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	U. DE MEDIDA	PROGRAMADO ANUAL	CALENDARIZACIÓN (REPORTE DE LA ACCIÓN)	GASTO 2023
6160-11856	Otorgar apoyos para el desarrollo o mejora de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación	Beneficiario	200.00	Segundo trimestre	\$ 48,574,757.25

El Secretario refirió que la recaudación de los ingresos propios (multas electorales) a la fecha, no han sido los montos esperados, de conformidad al calendarizado en el presupuesto de egresos 2023, lo que afecta el cumplimiento del Programa Operativo Anual 2023; por lo cual, solicitó respetuosamente aprobación para iniciar los trámites de baja del Programa Investigadoras e Investigadores COMECYT-EDOMEX; así como buscar su financiamiento a través del Fondo para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de México.

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado por el Secretario les solicitaba la aprobación del punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

**ACUERDO: COMECYT/128/ORD/008/2023. Se aprobó por unanimidad iniciar los trámites ante la Secretaría de Finanzas para realizar la baja del "Programa Investigadoras e Investigadores COMECYT-EDOMEX" del Programa Operativo Anual 2023; así como buscar su financiamiento a través del Fondo para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de México.**

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

**10. Presentación y, en su caso, aprobación para realizar los pagos pendientes que se tienen con beneficiarios de programas 2022 y el pago de la primera ministración de becas convocatorias 2023, con recursos de disponibilidades de ejercicios fiscales anteriores, autorizada mediante oficio 20704001L/408.02/2023.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

El Secretario manifestó que como ya lo había referido en el punto anterior, la recaudación de los ingresos propios (multas electorales) a la fecha, no han sido los montos esperados, de conformidad al calendarizado en el presupuesto de egresos 2023, lo que afecta el cumplimiento del Programa Operativo Anual 2023; por lo que solicitó la aprobación de la Junta Directiva para poder hacer uso de las disponibilidades presupuestales de ejercicios anteriores autorizada mediante oficio **20704001L/408.02/2023 para cumplir con los compromisos de pagos pendientes que se tienen con beneficiarios de programas 2022; así como el pago de la primera ministración de becas convocatorias 2023.**

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado por el Secretario les solicitaba la aprobación el punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

**ACUERDO: COMECYT/128/ORD/009/2023. Se aprobó por unanimidad realizar los pagos pendientes que se tienen con beneficiarios de programas 2022; así como el pago de la primera ministración de becas convocatorias 2023, con recursos de disponibilidades de ejercicios fiscales anteriores, autorizada mediante oficio 20704001L/408.02/2023.**

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

### **11. Presentación y, en su caso, aprobación del Cuadro General de Clasificación Archivística del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.**

El Secretario señaló que con fundamento en lo establecido en el Artículo 13 fracción I de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, presentaba para su aprobación el Cuadro General de Clasificación Archivística del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.

Informó que, este cuadro; es el instrumento base para la organización de los documentos de archivo que se producen y se reciben en los archivos del Consejo, el Cuadro General de Clasificación Archivística está conformado por un fondo documental, 17 secciones (4 sustantivas y 13 comunes), 125 series (12 sustantivas y 113 comunes) y 64 subseries ( 9 sustantivas y 55 comunes), por lo que no será un instrumento limitativo ni permanente, por el contrario su flexibilidad permitirá la adaptación a los cambios que en un futuro puedan realizarse conforme a los ordenamientos jurídicos y administrativos.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

En ese mismo sentido, señaló que en el mes de julio del 2022, se emprendieron reuniones de trabajo para la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística, en colaboración con los integrantes del Sistema Institucional de Archivos, y en el mes de noviembre del 2022 se solicitó ante la Subdirección de Normatividad y Proyectos Archivísticos la validación del mismo, posteriormente al atender las sugerencias emitidas por parte del Archivo General del Estado de México, se realizó el registro y validación del **“Cuadro General de Clasificación Archivístico del COMECYT”** en su versión final a través del Dictamen **207B02010/CGCA/002/2023** notificado mediante oficio 207B02010/061/2023 por la Dirección General del Archivo General del Estado de México, el pasado 15 de febrero del 2023.

X

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*



Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado por el Secretario les solicitaba atentamente la aprobación respecto al punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA DE FINANZAS  
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

**ACUERDO: COMECYT/128/ORD/010/2023. Se aprueba por unanimidad el Cuadro General de Clasificación Archivística del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.**

A

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

**12. Presentación de los aspectos relevantes del informe de verificación del Órgano Interno de Control al reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del cuarto trimestre (octubre-diciembre 2022).**

El Secretario solicitó respetuosamente al Titular del Órgano Interno de Control realizar la presentación del informe de verificación al reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del cuarto trimestre (octubre-diciembre 2022).

*[Handwritten signature]*

En este sentido, el Titular del Órgano Interno de Control, dio lectura a su informe en los siguientes términos:

**COMECYT** | **EDOMEX**

Oficio número: 207C0501A/095/2023  
Toluca, Estado de México, 26 de enero de 2023

**MTR. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL**  
**SECRETARIO DE CONTRALORÍA**  
**PRESENTE**

Distinguido Maestro:

Con un cordial saludo y de conformidad con lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo II, Sección II, numerales 12 y 13 y Título Cuarto, Capítulo II, numeral 33 del "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de control interno para las dependencias y organismos auxiliares del Estado de México", publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 18 de junio de 2021, remito a usted:

- Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2022 en original y copia de la Evaluación del SCI y del Programa de Trabajo de Control Interno 2022.
- Reporte Anual del Comportamiento de Riesgos del ejercicio 2022 en original y copia del Programa de Trabajo de Administración de riesgos 2022.

Atentamente,

**DR. BERNARDO ALMARAZ CALDERÓN**  
DIRECTOR GENERAL DEL  
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**RECIBIDO**  
30 ENE 2023

**RECIBIDO**  
30 ENE 2023

**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
**FORMATO 2**  
**INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL**  
**EJERCICIO 2022**

De conformidad con el Numeral 1.2 y 1.3 del Artículo 106 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1.2 del Reglamento del Sistema de Control Interno del Estado de México se presenta este informe.

1. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del RCI:

a) El porcentaje general de cumplimiento de los elementos de control en la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional fue del 87.8%, un nivel considerado por encima del promedio siguiente:

Normas	Cumplimiento %
1ª Antecedente de Control	100%
2ª Administración de Riesgos	100%
3ª Actividades de Control	88.8%
4ª Informar y Comunicar	100%
5ª Supervisión y Mejora Continua	100%

b) En cuanto al número de elementos de control con evidencia de acciones de mejora contempladas por las áreas responsables y por norma general, el resultado es el siguiente:

Normas	PP1	PP2	PP3	PP4	PP5	PP6	Total
1ª Antecedente de Control	5	3	7	1	8	2	26
2ª Administración de Riesgos	1	1	1	2			5
3ª Actividades de Control	4	4	4	7	9	0	28
4ª Informar y Comunicar	1	1	2	5	3	11	23
5ª Supervisión y Mejora Continua	3	1	1	1	1	0	7
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>21</b>	<b>15</b>	<b>85</b>

De 80 elementos evaluados en los seis procesos prioritarios y 5 en los institucionales, las áreas responsables registraron un nivel con el indicador porcentual de 88 acciones de mejora contempladas que cubren el cumplimiento del 87.8% de los.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
**FORMATO 2**  
**INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL**  
**EJERCICIO 2022**

De 80 elementos evaluados en los seis procesos prioritarios y 5 en los institucionales, las áreas responsables registraron un nivel con el indicador porcentual de 88 acciones de mejora contempladas que cubren el cumplimiento del 87.8% de los.

II. Resultados evaluados acorde con la implementación de la acción de mejora contemplada en el año inmediato anterior en relación con los expedientes indicados en el caso de los casos por los cuales se cumplió en forma oportuna la totalidad de las acciones de mejora previstas en el PTC de ejercicio inmediato anterior.

De los 80 acciones de mejora contempladas en el ejercicio fiscal 2022, se cumplieron el 87.5% como resultado general de cumplimiento de los expedientes de control en la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, correspondiendo la acciones de mejora, generando un impacto positivo en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

De las 6 acciones de mejora que constituyen un conjunto mayor (igual al 85%), se encuentran vinculadas a la actualización de la Dirección General de Innovación de resultados de productividad y de innovación contempladas en el PTC 2023 bajo el rubro RCI-1 y a la actualización de la estructura organizacional de la Dirección de Tecnología e Innovación contempladas en el PTC 2023 bajo el rubro RCI-1 y a la actualización de la estructura organizacional de la Dirección de Tecnología e Innovación contempladas en el PTC 2023 bajo el rubro RCI-1.

III. Compromisos de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTC.

Las 6 acciones que se encuentran en proceso y por una parte menor (igual al 5%), se comprometen a cumplir en tiempo y forma en el Programa de Trabajo de Control Interno, bajo el Código de Control Interno Institucional, dentro de los plazos establecidos en el PTC 2023, a través de la acción de mejora 2ª Actualizar las Reglas de Organización y Lineamientos Generales del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de México, acción de mejora 3ª Actualizar el manual de procedimientos de la Dirección de Fomento Científico y Tecnológico, acción de mejora 4ª Actualizar el manual de procedimientos de la Dirección de Fomento Científico y Tecnológico y acción de mejora 5ª Actualizar el manual de procedimientos de la Dirección de Fomento Científico y Tecnológico.

La Dirección de Fomento Científico y Tecnológico informó que la acción de mejora número 2ª presentó un avance evidente, respecto de los procesos y formalización de la estructura organizacional, así como de la formalización de los manuales organizativos y de la actualización del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica, ya que se presentó una primera propuesta de actualización con los formatos y modelos del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de México, así como de la actualización de los manuales de procedimientos de la Dirección de Fomento Científico y Tecnológico, los cuales se encuentran en proceso de revisión y actualización por parte de la Dirección de Fomento Científico y Tecnológico, por lo que se espera continuar con estas acciones de manera oportuna durante el ciclo de trabajo del 2023.

La Unidad de sistemas informó que la acción de mejora número 3ª presentó un avance de actualización de la estructura organizacional de la Dirección de Fomento Científico y Tecnológico, por lo que se espera continuar con estas acciones de manera oportuna durante el ciclo de trabajo del 2023.

La Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación informó que 5 acciones presentaron un avance menor al programado, respecto de la acción de mejora 1ª y 4ª la información fue enviada a la Dirección General de Innovación en el mes de mayo, quedando pendiente en el momento de este informe se consideró para el seguimiento en el PTC 2023 bajo el rubro RCI-1 para el cumplimiento de objetivos.

La Dirección de Investigación Científica y Tecnológica informó que la acción de mejora 5ª presentó un avance menor al esperado, debido a que los cambios en el manual de procedimientos se encuentran relacionados a la actualización de las Reglas de Organización de los expedientes de control por lo que esta acción se consideró dentro del PTC 2023 bajo el rubro RCI-1 para el cumplimiento de objetivos.

Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional  
 Dr. Ricardo J. Álvarez Calderón  
 Coordinador de Control Interno  
 Mtra. Marcela Vicheta Velasco  
 Enlace del Sistema de Control Interno Institucional  
 Mtro. Gerardo Amargo Camacho



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

<p>SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA FORMATO 10 REPORTE ANUAL DE COMPORTAMIENTO DE LOS RIESGOS EJERCICIO 2022</p> <p>De conformidad con el numeral 22 del Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría emite las Disposiciones y el Manual Administrativo en materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México se presenta el Reporte:</p> <p>I. Riesgos con cambios en la valoración de su probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, los modificaciones en su caracterización y de nuevos riesgos.</p> <p>Riesgo 2022 2.- <b>Proyectos recibidos y evaluados de forma incorrecta una acción:</b> Actualización del Acuerdo por el que se presentan las métricas para la determinación de los proyectos susceptibles de recibir el apoyo económico por parte de COMECYT, para que la determinación sea de manera diligente <b>cuando con el 85 por ciento de avance.</b></p> <p>Riesgo 2022 3.- <b>Presupuesto no asignado en los meses correspondientes acción:</b> Hacerlo con oportunidad la totalidad de recursos a la forma de solicitudes de habilitación de años sucesivos para el cumplimiento de los programas de avance.</p> <p>Riesgo 2022 4.- <b>Deficiencia la operación de los fondos de financiamiento para los programas y proyectos estratégicos de ciencia y tecnología:</b> Realizar el proceso de actualización de las Reglas de Operación y los Lineamientos Generales para su aplicación en el periodo oficial Gasto del Gobierno, con un 20 por ciento de avance.</p> <p>Riesgo 2022 5.- <b>Falta en la concesión al servicio de internet del Consejo la acción:</b> Tránsito en conjunto con la CDSB para evaluar el riesgo de la red y solicitar inmediatamente que se realice la instalación de la infraestructura con un 60 por ciento de avance.</p> <p>II. Compensación de total de riesgos por cuadrante.</p> <p>De los 6 riesgos pudiera decir que tenemos 2 riesgos con riesgo el Riesgo 2022 1 y el Riesgo 2022 6, dos riesgos de seguimiento con el porcentaje asociado Riesgo 2022 3 y Riesgo 2022 5, 5 por ciento tenemos dos riesgos en atención inmediata riesgo a que avanzan menos del 50 por ciento.</p> <p>III. Variación del total de riesgos y por cuadrante.</p> <p>La variación que hubo fue de 4 riesgos ya mencionados anteriormente el riesgo 2022 3 en atención del cual se tiene en seguimiento de atención inmediata, al igual que el riesgo 2022 4 que se actualizó con el 20 por ciento. Los riesgos que se encuentran en el cuadrante I, de seguimiento los riesgos son: riesgo 2022 2 y riesgo 2022 5.</p>	<p>SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA FORMATO 10 REPORTE ANUAL DE COMPORTAMIENTO DE LOS RIESGOS EJERCICIO 2022</p> <p>IV. Comentarios sobre los resultados alcanzados en reportes con los expedientes, tanto muestrística como validados de la determinación de riesgo.</p> <p>Confirma a la programación se cumplió en los términos establecidos dos riesgos con un avance total del 100 por ciento. 4 riesgos que en cumplimiento en la totalidad el porcentaje de las acciones de control de 100 por ciento de avance.</p> <p>De los 6 riesgos se manejan 14 acciones de control de las cuales 10 avanzaron al 100 por ciento, 1 con 60 por ciento, 093 con 10 por ciento, 1 con el 20 por ciento y una más sin avance.</p> <p>El Compras sigue para poder recibir acción el seguimiento de las acciones programadas por el COMECYT.</p> <p>Toluca de Lerdo, Estado de México, a 30 de enero de 2023.</p> <p>Revisó: <i>[Firma]</i> Coordinador de Control Interno MARCIA TELLO DE ALBA (Nombre, cargo, firma)</p> <p>Elaboró: <i>[Firma]</i> Ejecutor de Adquisición de Riesgos Rafael Antonio Flores (Nombre, cargo, firma)</p>
---	--

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado por el Titular del Órgano Interno de Control, les solicitaba atentamente tomar conocimiento respecto al punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

**ACUERDO: COMECYT/128/ORD/011/2023. Se toma conocimiento del informe de verificación del Órgano Interno de Control al reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del cuarto trimestre (octubre-diciembre 2022).**

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

**13. Presentación del informe anual de resultados de la evaluación al estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.**

El Secretario solicitó respetuosamente al Titular del Órgano Interno de Control realizar la presentación del informe de resultados de la evaluación al estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

En este sentido, el L.C.P Juan Julián Morales Hernández, Titular del Órgano Interno de Control dio lectura a su informe bajo el tenor siguiente:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO COMECYT EDOAMÉX**

2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

**FORMA DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COMECYT)**

El presente informe ha sido elaborado en cumplimiento a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo II, Sección IV, numeral 19 Fracción I y 20 del Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría emite las Disposiciones en Materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 18 de junio de 2021 conforme a lo siguiente:

**ALCANCE**

Para la elaboración del presente Informe, se realizó el análisis al Programa de Trabajo de Control Interno y al Informe Anual correspondiente, respecto de las acciones llevadas a cabo por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología durante el ejercicio 2022, en cumplimiento a lo establecido en el citado Acuerdo, considerando para ello, la información y soporte documental proporcionado por la Coordinadora de Control Interno de este Consejo.

**EVALUACIÓN APLICADA POR EL CONSEJO EN LOS PROCESOS PRIORITARIOS SELECCIONADOS**

El Programa de Trabajo de Control Interno para el ejercicio 2022, se encuentra conformado por las acciones de mejora establecidas para tres procesos sustantivos y tres procesos administrativos a cargo de las Dependencias de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos, Desarrollo Tecnológico y Financiamiento, Divulgación y Difusión, así como 2 procesos administrativos a cargo de la Dirección Jurídica y Administrativa y Igualdad de Género y de la Unidad de Sistemas.

No. Proceso	Nombre	Tipo	Unidad Responsable	Valor asignado (de acuerdo con las escalas)
PS-1	Apoya a la investigación científica y formación de recursos humanos	Sustantivo	Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos	8
PS-2	Apoya el desarrollo tecnológico e innovador	Sustantivo	Dirección de Unidades Tecnológicas e Innovación	7
PS-3	Apoya a la ciencia y la tecnología en la empresa	Sustantivo	Dirección de Fomento de Investigación y Difusión	4
PA-4	Apoya administrativa y seguimiento a los procesos de atención de bienes, servicios y prestaciones.	Administrativa	Dirección Jurídica y Administrativa	7
PA-5	Apoya jurídico a la actualización y seguimiento del marco normativo del Consejo	Administrativa	Dirección Jurídica y Administrativa	6
PA-6	Apoya tecnológica de la información y comunicaciones	Administrativa	Unidad de Sistemas	6

Del análisis a los criterios empleados para su selección, se advierte que de forma general se tomaron en cuenta los 8 criterios de selección específicos, que justifican y proporcionan razonabilidad en su elección.

**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO COMECYT EDOAMÉX**

2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

Grado de cumplimiento	%	No. de Elementos de Control
6	100%	67
5	0%	0
4	0%	0
3	0%	0
2	0%	0
1	0%	0

Ahora bien, de un total de 80 acciones de mejora incluidas en el Programa de Trabajo, 64 se reportan con un estado de concluidas y 16 en proceso. De la revisión a la evidencia de las acciones reportadas como concluidas y en proceso, se pudo constatar que éstas se encuentran soportadas con documentación que acredita la conclusión o avances en su implementación, consistente en su mayoría de documentos oficiales o comunicaciones vía electrónica, relacionadas de manera particular con cada acción, donde la evidencia documental es suficiente y pertinente.

**CONGRUENCIA DE ACCIONES DE MEJORA, CON ELEMENTOS DE CONTROL EVALUADOS**

De la revisión a las 80 acciones de mejora incluidas en el programa de control interno y su relación con cada elemento de control, se constató que de forma general están encaminadas a la corrección de debilidades y contribuyen al cumplimiento del objetivo establecido para cada proceso analizado, sin embargo, de forma particular, se identificó acciones de mejora que establezcan más de una actividad, considerando que los momentos de atención sean distintos, así mismo, los medios de verificación no sean suficientes.

**PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL Y DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO**

Al respecto, se da cuenta que el COMECYT, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 12 del Título Tercero, Capítulo II, Sección II del Manual Administrativo en Materia de Control Interno presentó al Secretario de la Contraloría y a este Órgano Interno de Control el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional del Consejo, mediante oficio número 20700501A/RS/2023, suscrito por el Director General de este Consejo, de fecha 26 de enero del año en curso y este cumple con los apartados señalados en el numeral 13 del citado Acuerdo.

Por su parte, en apego al numeral 19 sección IV del mismo Acuerdo, este Órgano Interno de Control entregó en tiempo y forma al Secretario de la Contraloría y al Director General del COMECYT el Informe de resultados de evaluación, al reporte señalado en el párrafo anterior, así como del Programa de Trabajo de Control Interno, mediante el oficio número 20700501000306S/2023 de fecha 28 de febrero de 2023.

**CONCLUSIONES**

El Sistema de Control Interno Institucional es una herramienta de gran utilidad que contribuye, a través del autodiagnóstico y acciones de mejora, al logro de los objetivos institucionales, la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos de corrupción y otros contrarios a la integridad.

**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO COMECYT EDOAMÉX**

2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

Adicionalmente como parte del Programa de Trabajo, se establecieron 99 acciones de mejora a nivel institucional, emanadas del análisis a 65 elementos de control encaminadas a atender aspectos que fueron identificados y catalogados con un porcentaje de cumplimiento inferior al 100%.

Cabe señalar que por cada uno de los procesos se proporcionó evidencia de la aplicación de la cédula de evaluación en materia de Control Interno con base en el Manual Administrativo en la materia, en las que se evaluaron cada uno de los 65 elementos de control distribuidos en las cinco Normas Generales de Control Interno establecidas en el estado Manual Administrativo.

**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO GENERAL DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y POR NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO (NGCI)**

De la evaluación efectuada por el Consejo, determinó que en lo general se cumplió con el 97.9% tanto para las cinco Normas Generales de Control Interno como para los elementos de control establecidos.

De lo anterior, con base en la evidencia documental presentada por las diversas unidades administrativas responsables, el porcentaje general que ampa los resultados del SCI es del orden del 97.9%, de manera particular, por NGCI fue el siguiente:

NORMA DE CONTROL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Actuación de Control	100%
Administración de Finanzas	100%
Actuación de Control	100%
Informes y Comunicaciones	100%
Seguridad y Salud Continua	100%

**VALORACIÓN DE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL RESPECTO A LOS ELEMENTOS DE CONTROL ANALIZADOS**

Se analizaron las cédulas de evaluación en materia de control interno correspondiente a 5 unidades administrativas responsables, en las que se pudo constatar, de acuerdo con la evidencia documental para acreditar su existencia y operación de los 65 elementos de control, se obtuvo en lo general un porcentaje de cumplimiento del 97.99%, y de forma particular, el grado de cumplimiento de la evidencia por NGCI fue la siguiente:

**Grado de cumplimiento de la evidencia**

**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado por el Titular del Órgano Interno de Control les solicitaba tomar conocimiento del punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

**ACUERDO: COMECYT/128/ORD/012/2023. Se toma conocimiento del informe anual de resultados de la evaluación al estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.**

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

**14. Presentación de los aspectos relevantes del informe de evaluación del Órgano Interno de Control al reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del cuarto trimestre (octubre-diciembre 2022).**

El Secretario solicitó respetuosamente la autorización para que el Titular del Órgano Interno de Control realizara la presentación del informe de evaluación del Órgano Interno de Control al reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del cuarto trimestre (octubre-diciembre 2022).

En este sentido, el Titular del Órgano Interno de Control, presentó su informe bajo los siguientes términos:

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
<b>INFORME DE EVALUACIÓN DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL AL REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b> EJERCICIO TRIMESTRE: 2023 Cuarto (Octubre-Diciembre)	<b>INFORME DE EVALUACIÓN DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL AL REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b> EJERCICIO TRIMESTRE: 2023 Cuarto (Octubre-Diciembre)

**II. Problemáticas.**

De las problemáticas que se presentaron para el cumplimiento de las acciones de control preparadas, entre el total de las acciones de control preparadas (numerales 2.1 a 4.1) solo se presentó el avance de 20% respectivamente, lo cual a que los instrumentos normativos están en proceso de actualización por parte de las unidades administrativas involucradas. Respecto a la acción de control 3.1 que consistió en "revisar el estado de los que se encuentran la instrumentación tecnológica del COMECYT", por lo que no se pudo la realización de las acciones establecidas.

Respecto a la acción de control 3.1 que consistió en "revisar el estado de los que se encuentran la instrumentación tecnológica del COMECYT", por lo que no se pudo la realización de las acciones establecidas.

**III. Conclusiones y recomendaciones.**

En lo general, las acciones de control se ejecutaron conforme a lo programado, sin embargo, este Órgano Interno de Control considera hacer las siguientes recomendaciones:

- ✓ Buscar la actualización de acciones en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023 (PTAR), las acciones de control que quedaron en proceso y que no avancen su realización.
- ✓ Las acciones de control deberán contar con la evidencia documental y electrónica suficiente, que acredite la instrumentación de las acciones de control ya programadas como el cumplimiento del PTAR, debiendo ser requeridas por las unidades públicas involucradas de la acción y estar a disposición de este Órgano Interno de Control.

Para dar fe de la acción de control número 3.1 "Revisar con oportunidad la actualización de la norma a la norma y los Manuales de Control de este organismo, para el cumplimiento de los programas" que se encuentra a cargo de la Dirección Ejecutiva, Organismo de Control, se anexa el avance del 20%, como se está programado en el 21 de diciembre de 2022.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado por el Titular del Órgano Interno de Control les solicitaba tomar conocimiento del punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

**ACUERDO: COMECYT/128/ORD/013/2023. Se toma conocimiento del informe anual de resultados de la evaluación al estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.**

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

**15. Presentación del informe anual de comportamientos de riesgos.**

El Secretario presentó para conocimiento el informe anual de comportamientos de riesgos, bajo los siguientes términos:



**CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

EJERCICIO 2022  
 TRIMESTRE Cuarto (oct-dic)

a) Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, con el total de las acciones concluidas y su porcentaje de cumplimiento; el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes "sin avance".

Estrategia Institucional	Estrategias Institucionales				
	Revisor	Asesor	Tramite	Compartir	
6	4	2	0	0	0
POLISIC	Atención Periódica	Atención Periódica	Contralados	De Seguimiento	
	1	0	2	3	

Trimestre	Total de Acciones de Control	Situación de las Acciones de Control			
		Concluidas	En Proceso (Sin Avance)	Pendientes	
Primero	0	0	5	5	
Segundo	3	21.4	10	1	
Acumulado al Segundo	3	21.4	15	1	
Tercero	1	7.1	2	1	
Acumulado al Tercero	4	28.57	17	2	
Cuarto	0	0	0	0	
Acumulado al Cuarto	10	71.42	17	3	

\* Total de acciones de control concluidas entre total de acciones de control comprometidas por cien (con un decimal).

Acciones de Control En Proceso al Trimestre Reportado:		
A.C. con Avance Acumulado menor al 50%	A.C. con Avance Acumulado entre 51% y 80%	A.C. con Avance Acumulado entre 81% y 99%
1	2	0



**CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

EJERCICIO 2022  
 TRIMESTRE Cuarto (oct-dic)

No.	No. A.C.	Descripción de la Acción de Control	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
<b>Riesgo 2022.1.- Población beneficiaria de apoyos y becas no óptima</b>			
1	1.1	Actualizar Convocatorias y Reglas de Operación	100
2	1.2	Revisar y actualizar guía de evaluación	100
3	1.3	Considerar criterios de validación de la información	100
4	1.4	Notificar de manera clara y oportuna a los solicitantes los requisitos incompletos y que son susceptibles de solicitud	100
<b>Riesgo 2022.2.- Proyectos recibidos y evaluados de forma incorrecta</b>			
5	2.1	Capacitación constante y especializada en temas de desarrollo tecnológico y administración de proyectos	100
6	2.2	Validación por parte de la Dirección Jurídica y Administrativa que los proponentes no cuentan con adeudos o conflictos con el COMECYT	100
7	2.3	Actualización del Acuerdo por el que se presentan los criterios para la determinación de los proyectos susceptibles de recibir el apoyo económico por parte del COMECYT, para que la determinación sea de manera colegiada.	50
<b>Riesgo 2022.3.- Presupuesto no asignado en los meses correspondientes</b>			
8	3.1	Revisar con oportunidad la solicitud de exención a la norma a las Medidas de Austeridad del año en cuestión, para el cumplimiento de los programas.	0
9	3.2	Enviar en tiempo y forma detallado de seguimiento a la suficiencia presupuestal, de conformidad a los tiempos para la restitución de los programas.	100
<b>Riesgo 2022.4.- Gestionar la operación de los fondos de financiamiento para los programas y proyectos estratégicos de ciencia y tecnología.</b>			
10	4.1	Realizar el proceso de actualización de las Reglas de Operación y los Lineamientos Generales para su publicación en el periódico oficial Gaceta del Gobierno.	20
<b>Riesgo 2022.5.- Falta en la conexión al servicio de Internet del Consejo</b>			
11	5.1	Trabajo en conjunto con la ODSI para realizar el mapeo de la red y solicitar asesoramiento sobre la adecuada instalación de la infraestructura.	60



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

**CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

EJERCICIO TRIMESTRE 2023 Cuarto(oct-dic)

No.	No. A.C.	Descripción de la Acción de Control	Porcentaje de Avance Cumplido al Trimestre
12	5.2	Realizar plan de definición de políticas de acceso para mejorar el trabajo cotidiano en todos los equipos del consejo conectados a la red.	100
13	6.1	Definición en las prácticas de entrega y recepción de la documentación que deberá de ser resguardada en el Archivo Central del Consejo.	100
14	6.2	Solicitar capacitaciones mensuales en temas referentes a su cumplimiento de control archivístico.	100

b) Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité:

**Riesgo 2022\_1.-** Población beneficiaria de apoyos y becas no óptima  
Me permito informar que respecto a la acción de control 1.1 se cuenta con el avance al 100%, esto en virtud de que las Convocatorias de Apoyos a la Publicación de Artículos Científicos de Profesores e Investigadores y Becas EDOMEX Internacional 2022, Segunda Promoción, fueron publicadas durante el cuarto trimestre del presente año.

Respecto a la acción de control 1.2 se informa que las guías de evaluación del Departamento de Apoyo a la Investigación Científica se encuentran actualizadas, por lo que se cuenta con un avance del 100%.

Por otra parte, se cuenta con el avance al 100% de las acciones de control 1.3 y 1.4 con las revisiones de solicitudes en los sistemas que se operan y 100% de correos electrónicos enviados a las personas solicitantes.

Al cuarto trimestre no ha dado cumplimiento según lo programado y no se presentaron problemáticas que obstaculizaran el cumplimiento de las acciones de control.

**Riesgo 2021\_2.-** Proyectos recibidos y evaluados de forma incorrecta

-3-

**CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

EJERCICIO TRIMESTRE 2023 Cuarto(oct-dic)

En lo que respecta a la acción 2.3, se ha realizado el borrador de las modificaciones para la actualización del Acuerdo, así mismo se realizó la revisión del mismo por parte de la Dirección Jurídica Administrativa y de Igualdad de Género y se pasa a aprobación a Junta Directiva.

**Propuesta de Solución:**  
En lo que respecta a la acción 2.3, se dará seguimiento a las observaciones realizadas por la Dirección Jurídica Administrativa y de Igualdad de Género, para proceder a la aprobación de Junta Directiva.

**Riesgo 2021\_3.-** Presupuesto no asignado en los meses correspondientes  
Para la acción de control 3.1, derivado de cambios en los procesos administrativos internos, el trámite de solicitud de excepción a la norma ya no se solicita desde el área usuaria, sin embargo, la realiza la Dirección Jurídica Administrativa y de Igualdad de Género, por lo que se reporta en 0 para el ejercicio 2023.

**Riesgo 2021\_4.-** Gestionar la operación de los fondos de financiamiento para los programas y proyectos estratégicos de ciencia y tecnología.  
Respecto a la acción de control 4.1 "Realizar el proceso de actualización de las Reglas de Operación y los Lineamientos Generales para su publicación en el periódico oficial Gaceta del Gobierno", que en la que presenta menor avance, se está trabajando una primera propuesta de actualización de acuerdo con términos y objetivos del Fondo, sin embargo, se está considerando para el ejercicio 2023.

**Riesgo 2021\_5.-** Falta en la conexión al servicio de Internet del Consejo  
Referente a la acción de control 5.1 se reporta que, debido a la infraestructura tecnológica con que se cuenta en el Consejo, no resulta posible llevar a cabo la reestructuración de la Red de datos y voz. Por lo anterior no se

**Propuesta de Solución:**  
Serán aplicados lineamientos a nivel de administrador en todos los equipos del Consejo para regular el uso de datos de la red y así tener un mejor aprovechamiento sin la necesidad de usar el software del Firewall que se tiene actualmente.

**Riesgo 2021\_6.-** Deficiencia en las prácticas de entrega y recepción de la documentación que deberá de ser resguardada en el Archivo Central del Consejo.  
Durante el cuarto trimestre conforme a lo programado se cumplió en los términos establecidos.

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las conclusiones y contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos:

-4-

**CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

EJERCICIO TRIMESTRE 2023 Cuarto(oct-dic)

**Riesgo 2022\_1.-** Población beneficiaria de apoyos y becas no óptima  
Al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, se dio cumplimiento al 100% de las acciones de control comprometidas relacionadas a actualizar Convocatorias y Reglas de Operación, actualizar guías de evaluación, consolidar criterios de validación de la información y realizar clara y oportunamente a los solicitantes los requisitos incompletos que eran susceptibles de salvación, logrando beneficiar con apoyos y becas a las personas que se tenían programadas en 2022 y contribuyendo a cumplir los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, Objetivo 2.4, Potenciar la innovación y Desarrollo Tecnológico como instrumento para impulsar el Desarrollo Económico, Estrategia 2.4.1, Fomentar la investigación científica y tecnológica aplicada, Estrategia 2.4.3, Incrementar la formación de capital humano especializado, Estrategia 2.4.6, Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico.

**Riesgo 2021\_2.-** Proyectos recibidos y evaluados de forma incorrecta  
Para este trimestre se concluyeron 2 acciones de control y se da seguimiento a una, con un avance del 70%.

**Riesgo 2021\_3.-** Presupuesto no asignado en los meses correspondientes

**Riesgo 2021\_4.-** Gestionar la operación de los fondos de financiamiento para los programas y proyectos estratégicos de ciencia y tecnología.  
Como conclusión general sobre el avance al cuarto trimestre, cabe mencionar que durante el año se han realizado cambios administrativos internos que han impactado en el cumplimiento de las acciones de control, derivando en que otra área las realice, o bien, se continúen en el ejercicio 2023.

**Riesgo 2021\_5.-** Falta en la conexión al servicio de Internet del Consejo  
Debido a la infraestructura tecnológica con que se cuenta en el Consejo, no resulta posible llevar a cabo la reestructuración de la Red de datos y voz. Respecto a la definición de políticas de acceso, se optará por llevar a cabo acciones que no impliquen el uso del Firewall con que se cuenta para su actualización la misma.

**Riesgo 2021\_6.-** Deficiencia en las prácticas de entrega y recepción de la documentación que deberá de ser resguardada en el Archivo Central del Consejo.  
La acción de mejora se tiene cumplida conforme a lo programado.

Acción de control	Responsable	Porcentaje de cumplimiento
1.1.- Actualizar Convocatorias y Reglas de Operación	DICYFRH	100
1.2.- Revisar y actualizar guía de evaluación	DICYFRH	100
1.3.- Consolidar criterios de validación de la información	DICYFRH	100
1.4.- Notificar de manera clara y oportuna a los solicitantes los requisitos incompletos y que son susceptibles de salvación	DICYFRH	100
2.1.- Capacitación continua y especializada en temas de desarrollo tecnológico y administración de proyectos	DDTV	100

-5-

**CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

EJERCICIO TRIMESTRE 2023 Cuarto(oct-dic)

Acción de Control	Responsable	Porcentaje de Avance Cumplido
2.2.- Validación por parte de la Dirección Jurídica y Administrativa que los proyectos no cuenten con acciones comprometidas con el COMECYT	DDTV	100
2.3.- Actualización del Acuerdo por el que se presentan los criterios para la destinación de los proyectos susceptibles de recibir el apoyo económico por parte del COMECYT, para que la destinación sea de manera adecuada	DDTV	70
3.1.- Remitir con oportunidad la solicitud de excepción a la norma a las Medidas de Asistencia del año en cuestión, para el cumplimiento de los proyectos	DFDYD	0
3.2.- Envío en tiempo y forma del oficio de seguimiento a la suficiencia presupuestal, de conformidad a los tiempos para la realización de los proyectos	DFDYD	100
4.1.- Realizar el proceso de actualización de las Reglas de Operación y los Lineamientos Generales para su publicación en el periódico oficial Gaceta del Gobierno.	DFDYD	20
5.1.- Trabajo en conjunto con la DGEI para realizar el mapeo de la red y solicitar asesoramiento sobre la adecuada instalación de la infraestructura	Unidad de Sistemas	60
5.2.- Realizar plan de definición de políticas de acceso para mejorar el tránsito de datos en todos los equipos del consejo conectados a la red.	Unidad de Sistemas	100
6.1.- Solicitar a los Directores y Jefe de Unidad Administrativa el envío o responsable del archivo de trámite de su respectiva área, con el propósito de enviar información periódicamente y relevante sobre la normalidad archivística.	DJA	100
6.2.- Solicitar capacitaciones mensuales en temas referentes a los instrumentos de control archivístico.	DJA	100

-6-



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado por el Secretario les solicitaba tomar conocimiento del punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

**ACUERDO: COMECYT/128/ORD/014/2023. Se toma conocimiento del informe anual de comportamientos de riesgos.**

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

**16. Informe del seguimiento de los proyectos realizados con recursos provenientes de sanciones electorales 2022.**

El Secretario señaló que con fundamento en los artículos 10, fracción IV y 13 fracción VIII del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, presentaba el seguimiento de los proyectos realizados con recursos provenientes de sanciones electorales 2022, en el tenor siguiente:

➤ **Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos.**

CONVOCATORIA	PROYECCIÓN 2022		AVANCE A FEBRERO 2023	
	Beneficiarios	Inversión (mdp)	Beneficiarios	Ejercido (mdp)
Becas Mujeres Indígenas	100	8.4	104	4.06
Becas de Posgrado COMECYT-EDOMÉX	1,005	85	1,129	48.6
Becas de Posgrado en Ciencias de la Salud	993	96	1,020	63.5
Beca de Educación Dual (NS)	200	7.2	301	*
Beca de Educación Dual (NMS)	500	10	311	*
Investigadoras e Investigadores EDOMÉX (Cátedras y Estancias)	200	52.7	196	29.8
Beca Internacional	23	12	22	5.3
Beca Ciencia EDOMEX	6,000	62.5	9,424	61.7
<b>Total</b>	<b>*9,021</b>	<b>333.8</b>	<b>12,507</b>	<b>212.9</b>



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

\* Señaló que se realizó el pago de 1,612 beneficiarios de la Beca de Educación Dual, con recurso de Transferencias Estatales por un monto de 27.4 mdp.

El pago de los meses pendientes por ministrar como resultado de los compromisos (12 meses) de las Convocatorias de los programas mencionados en la tabla se ejecutarán a partir del mes de marzo, mismos que serán culminados en el mes de agosto 2023.

➤ Dirección de Financiamiento, Divulgación y Difusión

ÁREA	PROYECTO	META	TOTAL
Dirección de Financiamiento, Divulgación y Difusión	• Centros de Cooperación Academia Industria (CCAI)	3 CCAIS	13.5 MDP

Estatus actual:

- La ministración por un monto de \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para el equipamiento del CCAI de la Universidad Politécnica de Atlautla, se realizó el pasado 30 de noviembre.
- En seguimiento a la solicitud formulada por el Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca, en fecha 15 de diciembre de 2022, para ampliar el recurso asignado al CCAI a efecto desarrollar dos proyectos complementarios (instalación de una estación meteorológica para monitoreo de salud ambiental e implementación de un laboratorio de idiomas para empresas, personal docente y estudiantes que colaboran directamente con el CCAI):
- El 17 de febrero de 2023 se realizó la ministración correspondiente, por la cantidad de \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), de acuerdo a lo establecido en el Convenio Modificatorio respectivo.

Señaló que actualmente el Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México (TESOEM), el Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca (TESI) y la Universidad Politécnica de Atlautla (UPA) se encuentran en proceso de equipamiento de sus CCAIs.

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado por el Secretario les solicitaba tomar conocimiento del punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

**ACUERDO: COMECYT/128/ORD/015/2023. Se toma conocimiento del seguimiento de los proyectos realizados con recursos provenientes de sanciones electorales 2022.**

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

**17. Informe del seguimiento de los proyectos realizados con recursos provenientes de sanciones electorales 2023.**

El Secretario señaló que con fundamento en los artículos 10, fracción IV y 13 fracción VIII del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, presentaba el seguimiento de los proyectos realizados con recursos provenientes de sanciones electorales 2023, bajo el tenor siguiente:

➤ **Dirección de Financiamiento, Divulgación y Difusión**

ÁREA	PROYECTO	TOTAL
Dirección de Financiamiento, Divulgación y Difusión	"Tenemos una cita" Parques de la Ciencia EDOMÉX	1.3 MDP

**Estatus actual:**

- Esta acción consiste en una serie de talleres diseñados para niños y niñas, adultos y público en general, totalmente gratuitos.

**Objetivo:**

- Despertar la curiosidad científica, tecnológica y de innovación en la población mexiquense, así como fomentar vocaciones a través de actividades lúdicas.

**Sedes:**

- Parque de la Ciencia Fundadores, Toluca.
- Parque de la Ciencia Sierra Morelos, Toluca.
- Parque de la Ciencia Tlalnepantla.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

**Fechas:**

- Las actividades se llevan a cabo todos los fines de semana (sábado y domingo) simultáneamente en las tres sedes, en un horario de 12:00 a 16:00 horas (hasta el 30 de abril).
- Las actividades iniciaron el sábado 11 de febrero en el Parque de la Ciencia Fundadores. Posteriormente, el 18 de febrero arrancaron las dos sedes restantes.

**Actividades:**

- Talleres de ciencia, actividades lúdicas, observación de aves, sensoramas y caminatas salvajes.

**Principales temáticas:**

- Amores rebeldes // Amores pegajosos // Conociendo la primavera // El arte de reciclar // Formando fósiles // Stop científico // Senderismo interpretativo // Dinosaurios modernos // ¡Las niñas y la ciencia! // Aprendiendo con ciencia // Descubriendo la ciencia de los alimentos.

En los seis fines de semana que la acción lleva operando en los tres Parques de la Ciencia, se han impartido 144 talleres, con la participación de más de 10 mil personas.

De conformidad con el Convenio de Concertación, el pasado 17 de marzo se realizó la primera ministración por la cantidad de \$334,755.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

ÁREA	PROYECTO	META	TOTAL
Dirección de Financiamiento, Divulgación y Difusión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Centros de Cooperación Academia Industria (CCAI)</li> </ul>	3 CCAIS	12 MDP

**Estatus actual:**

•En 2023 se suscribieron convenios de colaboración con tres Instituciones de Educación Superior:

- 1) Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán (TESCHI) // 16 de enero.
- 2) Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco (TESCHA) // 20 de enero.
- 3) Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México (UTSEM) // 20 de febrero.

•La ministración, por un monto de \$4,612,508.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) para el equipamiento del CCAI TESCHI, se realizó el 03 de marzo de 2023.

•La ministración por un monto de \$2,908,244.23 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 23/100 M.N.) al TESCHA, se realizó el 07 de marzo de 2023.

•La ministración, por un monto de \$4,470,027.35 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL VEINTISIETE PESOS 35/100 M.N.), corresponde a la UTSEM y se efectuó el 28 de febrero de 2023.

El Secretario refirió que las tres instituciones se encuentran en proceso de equipamiento.

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado por el Secretario les solicitaba tomar conocimiento del punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

**ACUERDO: COMECYT/128/ORD/016/2023. Se toma conocimiento del seguimiento de los proyectos realizados con recursos provenientes de sanciones electorales 2023.**



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

### 18. Informe de resultados de las Convocatorias 2023 de la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos.

El Secretario presento el informe de los resultados de las Convocatorias de la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos, bajo los siguientes puntos:

#### ➤ Resultados de las Convocatorias 2023

CONVOCATORIA	BENEFICIARIOS 2023	
	Beneficiarios	Inversión (mdp)
Becas Mujeres Indígenas	30	2.9
Becas de Posgrado COMECYT-EDOMÉX	308	29.6
Becas de Posgrado en Ciencias de la Salud	495	53.4
Beca de Educación Dual (NS)	731	29.36
Beca de Educación Dual (NMS)	192	5.76
Beca Ciencia Aplicada -Titulación (L/182 - E/11 - M/146 - D/41)	380	4.96
Beca Internacional	2	1
Beca Ciencia EDOMEX	14,015	158
Fortalecimiento Laboratorios de Ciencia en Educación Media Superior	39 *	20
Fortalecimiento Tecnológico de Mujeres Indígenas	1,796	20
Apoyo para la publicación de Artículos Científicos	99	1.48
Apoyo para asistencia a eventos científicos	6	0.14
<b>TOTAL</b>	<b>18,093</b>	<b>326.6</b>

\* Refirió que 39 instituciones de Educación Media Superior son beneficiadas con esta acción

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado por el Secretario les solicitaba tomar conocimiento del punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

**ACUERDO: COMECYT/128/ORD/017/2023. Se toma conocimiento de los resultados de las Convocatorias 2023 de la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos.**

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

**19. Informe de la entrega de apoyos de la acción Redes Colaboración, Conocimiento e Innovación EDOMÉX.**

El Secretario presento el informe en los siguientes términos:

ÁREA	PROYECTO	TOTAL
Dirección de Financiamiento, Divulgación y Difusión	Redes de Colaboración, Conocimiento e Innovación EDOMÉX	35.7 mdp (A cargo del Fondo para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de México).

Señaló que el pasado 09 de marzo, en el Parque de la Ciencia Xico, derivado de la convocatoria Redes de Colaboración, Conocimiento e Innovación EDOMÉX, emitida por el Fondo para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de México, el Sr. Gobernador, Lic. Alfredo Del Mazo Maza, hizo entrega de constancias a investigadoras e investigadores adscritos a 16 instituciones de educación superior, centros de investigación y empresas ubicados en el Edomex, cuyos proyectos de investigación fueron seleccionados para acceder a financiamiento.

Se aprobaron 36 propuestas (de 92 recibidas) // Apoyo: desde 1 mdp hasta 5 mdp pesos c/u.

Distribución de proyectos aprobados por Red:

- **Red 1:** Farmacéutico, químico, biológico, genético // 15 proyectos.
- **Red 2:** Logístico, desarrollo aeroespacial, automotriz // 5 proyectos.
- **Red 3:** Agroindustrial, forestal, florícola, alimentario // 13 proyectos.
- **Red 4:** Seguridad ciudadana, reducción de las violencias y convivencia social // 3 proyectos.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128



Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado por el Secretario les solicitaba tomar conocimiento del punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

**ACUERDO: COMECYT/128/ORD/018/2023. Se toma conocimiento de la entrega de apoyos de la acción Redes Colaboración, Conocimiento e Innovación EDOMÉX**

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

**20. Informe de las ampliaciones líquidas y no líquidas, traspasos externos e internos y cancelaciones realizadas en el primer bimestre de 2023.**

El Secretario informó que durante el primer bimestre 2023, se realizó un traspaso interno por 21.7 mdp; adecuaciones indispensables para cubrir las necesidades presupuestales del Consejo.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials like 'MA', 'E', and '23/3']*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

COMECYT | EDOAMÉX

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

207C0501040000L/247/2023  
Toluca, Estado de México  
a 21 de marzo de 2023

**DR. BERNARDO JORGE ALMARAZ CALDERÓN**  
DIRECTOR GENERAL  
P R E S E N T E

Por medio del presente, me permito informarle los montos referentes a Traspasos Internos realizados en el primer bimestre 2023.

**TRASPASOS INTERNOS 2023**  
(Miles de Pesos)

MES	IMPORTE	OBSERVACIONES
Enero	20,170.6	Adecuaciones indispensables para cubrir las necesidades presupuestales del COMECyT.
Febrero	1,818.4	
<b>TOTAL</b>	<b>21,989.0</b>	

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*[Signature]*  
**LIC. MANUELA PATINO RAMÍREZ**  
DIRECTORA JURÍDICO ADMINISTRATIVA  
Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

RECIBIDO  
21 MAR 2023  
COMECYT

SECRETARÍA DE FINANZAS  
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Paseo Colón, num. 112-A, Col. Ciprés, C. P. 56120, Toluca, Estado de México  
Tel. 722 319 00 11 al 15, 800 263 26 28 y 300 813 26 28

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado por el Secretario les solicitaba tomar conocimiento del punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

**ACUERDO: COMECYT/128/ORD/019/2023. Se toma conocimiento de las ampliaciones líquidas y no líquidas, traspasos externos e internos y cancelaciones realizadas en el primer bimestre de 2023.**

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

**21. Informe del seguimiento a las consideraciones del Comisario de la H. Junta Directiva.**

El Secretario presentó para conocimiento el seguimiento de las consideraciones del Comisario de la Junta Directiva bajo lo siguiente:

*[Signature]*  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

A

Consec.	Consideraciones	% Progreso	Comentarios	Fecha estimada de conclusión
1.-	Realizar las acciones jurídico-administrativas necesarias a efecto de que las cuentas por cobrar a corto plazo que no se observen movimientos de ejercicios anteriores se depuren para su correcta presentación.	100%	Se han realizado acciones para su depuración, a la fecha se realizó la compensación del Impuesto sobre Erogaciones por 1.4 miles de pesos, y el reintegro a la cuenta bancaria por pago indebido al SAT por 2.0 miles de pesos, y en la Centésima Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del COMECYT, se solicitó la autorización para la cancelación de Cuentas Incobrables al amparo del Constancia de Incobrabilidad de fecha 17 de enero de 2023. Al 31 de enero de 2023 quedaron canceladas la totalidad de cuentas por cobrar.	31/01/2023 Concluido
2.-	Dar cumplimiento a la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, a efecto de cumplir con las directrices de conservación, procedencia, integridad, disponibilidad y accesibilidad de los archivos de los sujetos obligados.	70%	Con fundamento en los artículo 20 y 50 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, se aprobó la incorporación del Sistema Institucional de Archivos en conjunto con el Grupo Interdisciplinario, siendo el medio y la forma para alcanzar el cumplimiento de las directrices de conservación, procedencia, integridad, disponibilidad y accesibilidad, por lo anterior, se han efectuado seis sesiones ordinarias sobre los requerimientos dispuestos en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022, destacando el avance en la elaboración del primer Cuadro General de Clasificación Archivístico del Consejo.	Permanente

*[Handwritten signature]*

Consec.	Consideraciones	% Progreso	Comentarios	Fecha estimada de conclusión
3.-	Continuar dando atención a las obligaciones en materia de transparencia que se señalan en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás ordenamientos aplicables en la materia.	100%	Se encuentran actualizadas las obligaciones de Transparencia al 4to trimestre 2022, conforme a los plazos que marca la normatividad.  Mediante oficio 207C0501A/048/2022, de fecha 12 de enero de 2023, se envió a la Coordinación Administrativa la información relativa al 4to. trimestre del ejercicio 2022, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Título Quinto relativa a la Transparencia y Difusión de la Información Financiera respecto a la información que integran los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	Permanente
4.-	Con el propósito de fortalecer el Control Interno Institucional, resulta necesario atender lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 18 de junio de 2021.	80%	Se continúan celebrando las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional del Consejo conforme al calendario de sesiones 2022, que permite la obtención del logro de los objetivos y metas Institucionales y la salvaguarda de los recursos Públicos, asimismo se cuenta también con el avance a las Sesiones del Comité de Ética, el cual va apegado al programa anual de trabajo, cumpliendo con la difusión al Código de Conducta y Reglas de Integridad y se ha brindado capacitación en materia de ética de acuerdo a lo programado en tiempo y forma.	Permanente

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

A

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

<p>5.-</p>	<p>Dar estricto cumplimiento a las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022; adicionalmente elaborar y cumplimentar el Programa de Ahorro Anual previsto en el artículo 43 segundo párrafo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>100%</p>	<p>Mediante oficio número 207C0501040000L/087//2023, de fecha 31 de enero del 2023, se envió a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas el seguimiento al mes de diciembre del Programa de Ahorro Anual del ejercicio 2022, dando cumplimiento las Medidas de Austeridad y Contención del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2021 (vigentes). Mediante oficio número 207C0501040000L/202//2023, de fecha 07 de marzo del 2023, se envió a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas el seguimiento al mes de enero del Programa de Ahorro Anual del ejercicio 2023, dando cumplimiento las Medidas de Austeridad y Contención del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2021 (vigentes).</p>	<p>Permanente</p>
<p>6.-</p>	<p>Continuar dando cumplimiento al Acuerdo por el que se establece el Sistema de Trazabilidad del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 27 de julio de 2020, para el registro, control y seguimiento de los recursos estatales que se ejercen por las dependencias y organismos auxiliares del Estado de México, observando para ello el manual de cooperación del propio sistema.</p>	<p>100%</p>	<p>A la fecha se ha dado cumplimiento al Acuerdo por el que se establece el Sistema de Trazabilidad del Estado de México.</p>	<p>Permanente</p>
<p>7.-</p>	<p>Brindar puntual seguimiento a las observaciones y sugerencias de la Secretaría de la Contraloría, del Auditor Externo, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otros entes de fiscalización externa, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones.</p>	<p>100%</p>	<p><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.</b> Durante el ejercicio fiscal 2023 se han atendido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 auditoría número 095-001-2023 Programa Becas a Mujeres Indígenas y Rurales.</li> <li>• 8 inspecciones a los rubros de Libros Blancos, Rendición de Cuentas, Estados Financieros, Adquisiciones, Trazabilidad, Mejora Regulatoria, Archivo, Protocolo y Comprobación del Gasto</li> </ul> <p><b>DESPACHO EXTERNO.</b> Se han realizado acciones para atender lo señalado en el su informe relativo a la carta de sugerencias relacionada con la estructura de Control Interno, es específico a las salvedades de ejercicios anteriores en proceso de atención.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja de vehículo en Sicopa Vs Contabilidad: se ha integrado el expediente y se han realizado las gestiones indicadas en el SICOPA y se está en espera del dictamen resolutorio por parte de Recursos Materiales para concretar su baja.</li> </ul> <p><b>ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditoría Financiera 2019: Mediante oficio OSFEM/US/DSA/DSA1/0370/2022 de fecha 4 de julio del año en curso se recibió respuesta por el Titular de la Unidad de Seguimiento del Órgano Superior de Fiscalización, en la cual se solventa una observación y queda una parcialmente solventada, por lo que se está analizando para dar cumplimiento a las observaciones.</li> </ul>	<p>Permanente</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

X

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

- Mediante oficio UI/1480/2022 de fecha 7 de septiembre de 2022, el Lic. Hugo Armando Pérez Albarrán Titular de la Unidad de Investigación del OSFEM, requirió información para solventar la observación.
- Mediante oficio 207C0501040000L/1092/2022 se remitió la información requerida por el Lic. Hugo Armando Pérez Albarrán, se está en espera de respuesta.

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado por el Secretario les solicitaba tomar conocimiento del punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

**ACUERDO: COMECYT/128/ORD/020/2023. Se toma conocimiento de las consideraciones del Comisario de la H. Junta Directiva.**

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

**22. Informe del seguimiento de acuerdos.**

El Secretario presentó el seguimiento de acuerdos conforme a lo siguiente:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

Sesión	Acuerdo	Acciones realizadas	Estatus
121	COMECYT/121/ORD/009/2022. Se aprobó por unanimidad los nuevos proyectos 2022, a realizarse con recursos provenientes de sanciones electorales.	Se presentaron en esta sesión los avances.	En proceso
127	ACUERDO: COMECYT/127/ORD/015/2023. Se aprueban por unanimidad los nuevos proyectos 2023, a realizarse con recursos provenientes de sanciones electorales.	Se presentaron en esta sesión los avances.	En proceso

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado por el Secretario les solicitaba tomar conocimiento del punto presentado.

MA

*[Handwritten signature]*





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

En ese sentido, se tomó el siguiente:

**ACUERDO: COMECYT/128/ORD/021/2023. Se toma conocimiento del seguimiento de acuerdos.**

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

**23. Asuntos generales**

El Secretario pregunto que si alguien tuviera un asunto general era el momento de externarlo.

Al no haber asuntos generales que tratar, el Presidente agradeció la participación de todas y todos en la Sesión Ordinaria y una vez agotados todos los puntos, se dio por concluida la Sesión.

**P R E S I D E N T E**

**Rodolfo Esteban Rivadeneira Hernández**  
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación  
y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Suplente del  
Presidente de la Junta Directiva

**V O C A L E S**

**Emilio Gómez Sánchez**  
Representante de la Secretaría del  
Trabajo

**Máyte del Mazo González**  
Suplente del Secretario de Desarrollo  
Económico



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMECYT/ACTA/ORD/23032023/128

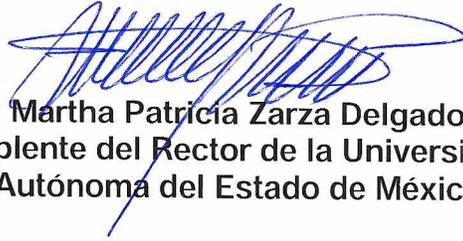
  
**Mario Mucino Acosta**  
Suplente de la Secretaría del Campo

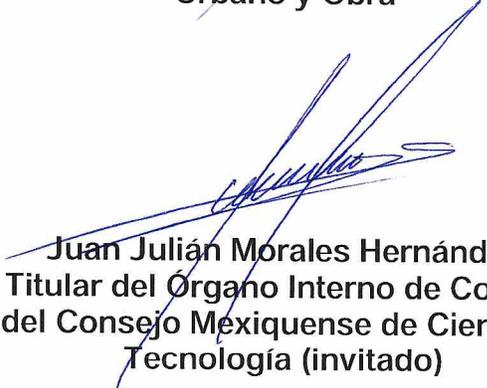
  
**Antonio Armando Mercado Ordoñez**  
Suplente del Secretario de Movilidad

  
**César Humberto Botello Ortiz**  
Suplente del Secretario de Salud

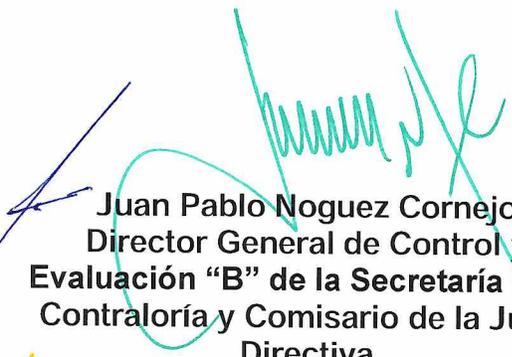
  
**Juan José Alva Sánchez**  
Suplente del Secretario del Medio Ambiente

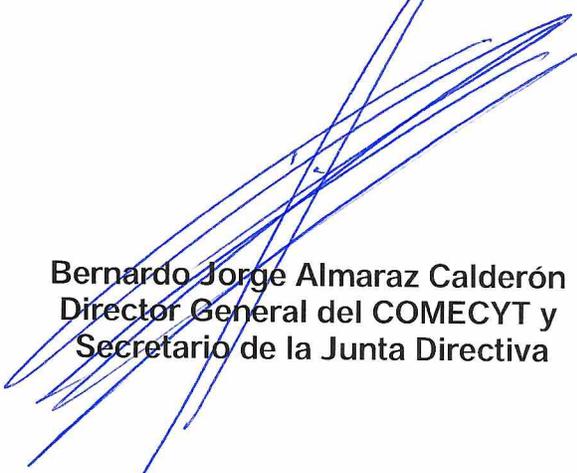
  
**Víctor Manuel Gómez Tagle Rodríguez**  
Suplente del Secretario de Desarrollo Urbano y Obra

  
**Martha Patricia Zarza Delgado**  
Suplente del Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México

  
**Juan Julián Morales Hernández**  
Titular del Órgano Interno de Control del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (invitado)

  
**Jorge Rello Vargas**  
Representante del CONCAEM

  
**Juan Pablo Noguez Cornejo**  
Director General de Control y Evaluación "B" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la Junta Directiva

  
**Bernardo Jorge Almaraz Calderón**  
Director General del COMECYT y Secretario de la Junta Directiva

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDEN A LA CENTESIMA VIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2023.